

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO (JAÉN)

**2018/1493** *Aprobación inicial de modificación de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por expedición de documentos administrativos.*

#### **Anuncio**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2018, adoptó acuerdo de aprobar de forma provisional la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por expedición de documentos administrativos.

Por el presente se expone al público dicho expediente, por término de 30 días a los efectos de reclamaciones y sugerencias, contados desde el siguiente al de la inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Jabalquinto, a 06 de Abril de 2018.- El Alcalde, PEDRO LÓPEZ LÉRIDA.